RESOLUCION Nº 1077/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CÓDIGO Nº 24 – LLAMADO PLURIANUAL".

San Lorenzo, 27 de agosto de 2012

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos 18,19,24,25,26,35,44,45,47,48,49,51,53,56,62,75,78,81,83,84,92,112,118 y 125 del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley N° 4.581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012";

El Decreto Nº 8.334/2012 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.581/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012";

La Resolución Nº 154/2012, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2012;

La Resolución del Decano Nº 56/2012, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias para el Ejercicio Fiscal 2012;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 522/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas de Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución UCNT Nº 100/06 "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados para los Procesos de Contratación Directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de Llamado a contratación de Bienes y Servicios Autorizados por la UCNT";

La Resolución del Rector de la Universidad Nacional de Asunción N° 1702/2012, del 23 de agosto de 2012, "Por la cual se concede permiso y designa Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, al Prof.Ing.Agr. Miguel Ángel Ruiz Díaz Villalba, Vicedecano";

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 029/2012 del 22 de agosto de 2012, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para **ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS,** por la modalidad de Contratación Directa – Contrato Cerrado-, Cód. Nº 24, Llamado Plurianual a la firma: **PINTUPAR S.R.L.**, por presentar ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortest
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 029/2012 del 22 de agosto de 2012, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS,** por la modalidad de Contratación Directa – Contrato Cerrado-, Cód. Nº 24, Llamado Plurianual, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS,** por la modalidad de Contratación Directa – Contrato Cerrado-, Cód. Nº 24, Llamado Plurianual, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la firma que se menciona más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003.

PINTUPAR S.R.L., en la TOTALIDAD de los ítems, el importe adjudicado asciende a la suma de **Gs. 29.911.500 (Guaraníes veintinueve millones novecientos once mil quinientos)** I.V.A. incluido, de los cuales **Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones)** están previstos para el presente Ejercicio Fiscal 2012 y el **saldo de Gs. 4.911.500.- (Guaraníes cuatro millones novecientos once mil quinientos),** sujeto a la aprobación del Prepuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forman parte del Informe de Evaluación. La Cantidad del ítem 12, se reduce con el objeto de ajustar el monto de la adjudicación a la Disponibilidad presupuestaria de la institución.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 350 **PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales**, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias hasta la suma de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones) y el saldo quedará sujeto a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 por ser un Llamado Plurianual.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof.Ing.Agr. MIGUEL ANGEL RUIZ DIAZ VILLALBA
Vicedecano-Decano en Ejercicio

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

MARDV/JRC/ls
Secretaria General